



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1732-OPCIONAL CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES Y ACCESO A LA JUSTICIA-EX-2022-01010546

VISTO:

El expediente electrónico EX -2022-01010546-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1732-E-UNCDEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1732-E-UNCDEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “Conflictos Socio - Ambientales y Acceso a la Justicia”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor que propone el curso opcional:** Sr. Profesor Aldo Ramón Santiago Novak, Profesor Titular de la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental”. **Curso Opcional:** “Conflictos Socio - Ambientales y Acceso a la Justicia” **Profesores Responsables:** Prof. Aldo Ramón Santiago Novak; Prof. Silvia Beatriz Blarasín. **Profesores Dictantes:** Prof. Silvia Beatriz Blarasín, Prof. María Laura Foradori, Prof. Alejandro Orlando Vera, Prof. María Eugenia Villalba. **Créditos:** -3 (tres). **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza, Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.